



Paseo de la Castellana, 189
28046 Madrid

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel: +34 932 80 40 40
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de CaixaBank Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2023. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.



Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de Información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.




Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Javier Pinilla Moreno
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970

19 de marzo de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 20/24/0088
IMPONT COL·LEGIAL: 90,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o Internacional



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	472.106.380,64
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	472.106.380,64
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	463.558.540,65
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	(2.601,52)
ACTIVO CORRIENTE	472.581.399,82	(Acciones propias)	-
Deudores	291.412,59	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	457.468.591,05	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	36.443.220,74	Resultado del ejercicio	8.550.441,51
Valores representativos de deuda	36.443.220,74	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-		-
Derivados	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Otros	-	Provisiones a largo plazo	-
Cartera exterior	414.520.871,40	Deudas a largo plazo	-
Valores representativos de deuda	401.765.784,35	Pasivos por impuesto diferido	-
Instrumentos de patrimonio	-		-
Instituciones de Inversión Colectiva	12.718.677,05	PASIVO CORRIENTE	475.019,18
Depósitos en EECC	-	Provisiones a corto plazo	-
Derivados	36.410,00	Deudas a corto plazo	-
Otros	-	Acreedores	475.019,18
Intereses de la cartera de inversión	6.504.498,91	Pasivos financieros	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	Derivados	-
Periodificaciones	-	Periodificaciones	-
Tesorería	14.821.396,18		-
TOTAL ACTIVO	472.581.399,82	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	472.581.399,82
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	27.266.180,00		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	27.266.180,00		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	27.266.180,00		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CAIXABANK RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(1.998.321,96)
Comisión de gestión	(1.821.280,63)
Comisión depositario	(151.897,40)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(25.143,93)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.998.321,96)
Ingresos financieros	8.351.667,62
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	2.595.439,15
Por operaciones de la cartera interior	66.787,99
Por operaciones de la cartera exterior	2.528.651,16
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	(1,67)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(311.999,81)
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(8.859,50)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	17.080,78
Resultados por operaciones con derivados	(320.221,09)
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	10.635.105,29
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.636.783,33
Impuesto sobre beneficios	(86.341,82)
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.550.441,51

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CAIXABANK RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	8.550.441,51
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	8.550.441,51

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	8.550.441,51	-	-	-	8.550.441,51
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	553.263.613,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	553.263.613,77
Reembolsos	-	(89.705.073,12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(89.705.073,12)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(2.601,52)	-	-	-	-	-	-	-	(2.601,52)
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	463.558.540,65	-	(2.601,52)	-	-	-	8.550.441,51	-	-	-	472.106.380,64

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.



CaixaBank Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

CaixaBank Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se ha constituido el 16 de febrero de 2023. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones (véase Nota 9) por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.739, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caixabank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo CaixaBank.

Con fecha 10 de marzo de 2023, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se han inscrito en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Estándar de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 600 euros), la clase Plus de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 50 miles de euros), la clase Premium de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 300 miles de euros) y la clase Cartera de participaciones. Dichas clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 6).

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo CECA), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le



resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez (véase Nota 9), ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.



- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.



- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un



interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.



iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

Conforme a lo establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados”, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe



“Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado de dicho ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al



inicio de cada ejercicio, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de Cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, entre otras, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados, asegurados o intermediados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes “Depósitos en EECC”, “Derivados” e “Intereses de la cartera de inversión” se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2023 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	185.493.984,41
Comprendido entre 1 y 2 años	138.694.229,12
Comprendido entre 2 y 3 años	93.930.467,68
Comprendido entre 3 y 4 años	10.761.053,44
Superior a 5 años	9.329.270,44
	438.209.005,09

Al 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe “Cartera Interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance se incluyen 13.500 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es CaixaBank, S.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	27.266.180,00
Total	27.266.180,00

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.



Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe “Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2023 se recogen 220 miles de euros depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite General a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o



potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en otros valores:

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo (véase Nota 9).

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.



Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Adicionalmente, tanto la estructura de partícipes de un fondo, que puede presentar concentraciones de partícipes con posiciones relevantes, como el riesgo de observar tendencias relevantes en salidas de partícipes en determinados periodos, pueden ocasionar problemas de liquidez en algunos vehículos de inversión. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez (véase Nota 9) y garantizar los reembolsos de los partícipes. La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida que pueden experimentar las carteras de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de mercado en activos de renta fija: La variación del precio de este tipo de activos y, por tanto, su riesgo, se puede segregar en un doble componente:
 - Riesgo de tipo de interés: derivado de la variación o fluctuación de los tipos de interés. El impacto en el precio de los bonos es reducido en activos con vencimiento a corto plazo y elevado en activos a largo plazo. Este impacto se estima de manera aproximada a partir de la duración, duración modificada o sensibilidad y ajustando por convexidad.
 - Riesgo de spread o prima de riesgo: como consecuencia del riesgo específico o asociado al propio emisor. Este riesgo se expresa en términos de spread sobre la curva de valoración y tiene impacto directo en la valoración del activo. Este spread o prima de riesgo, es mayor en activos que tienen la consideración de High Yield o no Investment Grade, es decir, tienen un rating inferior a BBB-.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro, conlleva un riesgo derivado de la fluctuación que puedan experimentar los tipos de cambio.
- Riesgo en activos de renta variable o activos vinculados a índices bursátiles: la inversión en instrumentos de renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación del Fondo.



Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	7.101.856,03
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	38,19
	7.101.894,22
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros (*)	7.719.501,96
	7.719.501,96
	14.821.396,18

(*) Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2023 un tipo de interés anual de mercado

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por cuatro clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2023, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Estándar	121.402.537,25	6,0928	19.925.667	5.637
Clase Plus	295.377.136,32	6,1038	48.392.330	3.568
Clase Premium	54.209.893,89	6,1136	8.867.133	92
Clase Cartera	1.116.813,18	6,1350	182.041	15

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, desde el 10 de marzo de 2023, el Fondo ha devengado una comisión del 1,00%, 0,775%, 0,60% y del 0,20% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones Estándar, Plus, Premium y Cartera, respectivamente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido desde el 10 de marzo de 2023, una comisión del 0,070%, del 0,070%, del 0,050% y del 0,020% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante el



ejercicio 2023, que se satisface mensualmente para las clases Estándar, Plus, Premium y Cartera, respectivamente

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.



13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 8 miles de euros.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 71 miles de euros.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

El 28 de diciembre de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, cuya entrada en vigor se ha producido en el ejercicio 2024 (a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado). Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, las siguientes modificaciones:

- Se elimina la exigencia de un coeficiente de liquidez del 1%.



-
- Se adapta el régimen de la comisión de éxito, modificándose el periodo de referencia de rentabilidad, que pasa de comprender como mínimo los últimos 3 años a comprender como mínimo los últimos 5 años.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en esta nota o en las notas anteriores.



Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2023

CAIXABANK RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012H33	DEUDA SPAIN GOVERNMENT BON 2024-05-31	14.721.861,49
EUR	ES0000012F43	SIMULTÁNEA SPAIN GOVERNMENT BO 3,77 2024-01-02	13.500.298,49
EUR	ES0L02403084	LETRAS SPAIN LETRAS DEL TES 2024-03-08	485.509,61
EUR	ES0213679HN2	BONOS BANKINTER SA 0,875 2026-07-08	3.730.077,32
EUR	ES0380907057	BONOS UNICAJA BANCO SA 4,500 2025-06-30	4.005.473,83
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			36.443.220,74
EUR	XS1820037270	BONOS BANCO BILBAO VIZCAYA 1,375 2025-05-14	3.361.022,23
EUR	XS2058729653	BONOS BANCO BILBAO VIZCAYA 0,375 2024-10-02	1.915.209,92
EUR	XS2104051433	BONOS BANCO BILBAO VIZCAYA 1,000 2030-01-16	2.886.470,23
EUR	XS2620201421	BONOS BANCO BILBAO VIZCAYA 4,125 2026-05-10	4.532.527,91
EUR	FR001400H5F4	BONOS SCHNEIDER ELECTRIC S 3,375 2025-04-06	4.995.431,82
EUR	XS1551306951	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 1,375 2024-01-18	2.462.009,37
EUR	XS2597970800	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 4,562 2025-03-17	4.202.172,49
EUR	XS2696903728	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 4,500 2025-10-02	2.038.858,33
EUR	XS2022425297	BONOS INTESA SANPAOLO SPA 1,000 2024-07-04	2.906.761,46
EUR	XS2436160779	BONOS BANCO SANTANDER SA 0,100 2025-01-26	3.432.091,04
EUR	XS1717591884	BONOS BANCO SANTANDER SA 4,734 2024-11-21	3.711.878,10
EUR	XS2241090088	BONOS REPSOL INTERNATIONAL 0,125 2024-10-05	4.775.763,97
EUR	XS2200150766	BONOS CAIXABANK SA 0,750 2026-07-10	3.349.200,37
EUR	XS2623501181	BONOS CAIXABANK SA 4,625 2027-05-16	1.942.619,88
EUR	XS2344385815	BONOS RYANAIR DAC 0,875 2026-05-25	4.209.804,23
EUR	XS2083210729	BONOS ERSTE GROUP BANK AG 1,000 2030-06-10	1.605.523,73
EUR	AT0000A2JAF6	BONOS ERSTE GROUP BANK AG 0,050 2025-09-16	4.235.229,55
EUR	DE000A3KY367	BONOS ALLIANZ FINANCE II B 4,962 2024-11-22	303.598,68
EUR	XS1425966287	BONOS ENEL FINANCE INTERNA 1,375 2026-06-01	2.867.573,63
EUR	XS1550149204	BONOS ENEL FINANCE INTERNA 1,000 2024-09-16	1.930.515,14
EUR	XS1176079843	BONOS ENEL FINANCE INTERNA 1,966 2025-01-27	3.921.514,02
EUR	XS2066706818	BONOS ENEL FINANCE INTERNA 2024-06-17	3.842.093,59
EUR	XS2199265617	BONOS BAYER AG 0,375 2024-07-06	1.941.450,32
EUR	XS2281342878	BONOS BAYER AG 0,050 2025-01-12	1.409.430,55
EUR	XS2630111982	BONOS BAYER AG 4,000 2026-08-26	2.538.488,19
EUR	XS1626933102	BONOS BNP PARIBAS SA 4,708 2024-06-07	3.020.111,24
EUR	FR0013465358	BONOS BNP PARIBAS SA 0,500 2026-06-04	2.866.299,64



Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2388490802	BONOS HSBC HOLDINGS PLC 4,916 2026-09-24	501.989,86
EUR	DE000A3LGGL0	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 3,400 2025-04-13	2.991.472,95
EUR	DE000A3LH6T7	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 3,500 2026-05-30	1.719.476,80
EUR	DE000A3LJT71	BONOS MERCEDES-BENZ INTERN 3,625 2024-12-16	1.993.380,17
EUR	XS1564443759	BONOS IBERDROLA FINANZAS S 4,672 2024-02-20	500.683,25
EUR	XS1851277969	BONOS BP CAPITAL MARKETS P 0,900 2024-07-03	1.958.562,05
EUR	XS1796079488	BONOS ING GROEP NV 2,000 2030-03-22	2.903.866,22
EUR	XS2049154078	BONOS ING GROEP NV 0,100 2025-09-03	3.830.170,44
EUR	XS2697483118	BONOS ING BANK NV 4,125 2026-10-02	1.640.326,38
EUR	XS2697966690	BONOS ING BANK NV 4,553 2026-10-02	1.507.102,35
EUR	XS1419664997	BONOS EDP - ENERGIAS DE PO 2,875 2026-06-01	4.947.873,64
EUR	PTEDPNOM0015	BONOS EDP - ENERGIAS DE PO 1,625 2027-04-15	1.911.704,31
EUR	XS1222590488	BONOS EDP FINANCE BV 2,000 2025-04-22	1.957.033,65
EUR	XS1893621026	BONOS EDP FINANCE BV 1,875 2025-10-13	1.943.146,86
EUR	FR0013396512	BONOS ORANGE SA 1,125 2024-07-15	2.929.582,72
EUR	FR0013516184	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 1,625 2030-06-05	1.933.410,26
EUR	FR001400GDG7	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 4,278 2025-03-07	2.003.615,03
EUR	XS1538284230	BONOS CREDIT AGRICOLE SA/L 1,875 2026-12-20	3.839.881,78
EUR	XS1069521083	BONOS CREDIT AGRICOLE SA/L 2,375 2024-05-20	3.654.062,94
EUR	XS2016807864	BONOS CREDIT AGRICOLE SA/L 0,500 2024-06-24	2.901.220,18
EUR	BE6265142099	BONOS ANHEUSER-BUSCH INBEV 2,700 2026-03-31	1.983.168,27
EUR	XS2148623106	BONOS LLOYDS BANKING GROUP 3,500 2026-04-01	2.287.830,68
EUR	XS1613121422	BONOS ABB FINANCE BV 0,750 2024-05-16	2.958.525,52
EUR	XS2482936247	BONOS RWE AG 2,125 2026-05-24	4.861.341,63
EUR	XS2517103250	BONOS CIE DE SAINT-GOBAIN 1,625 2025-08-10	2.890.710,12
EUR	XS2723549528	BONOS CIE DE SAINT-GOBAIN 3,750 2026-11-29	4.069.640,17
EUR	XS1328173080	BONOS CRH FUNDING BV 1,875 2024-01-09	4.943.114,84
EUR	XS2168478068	BONOS CRH SMW FINANCE DAC 1,250 2026-11-05	2.842.632,66
EUR	XS2017471553	BONOS UNICREDIT SPA 1,250 2025-06-25	4.856.834,59
EUR	XS2021993212	BONOS UNICREDIT SPA 1,625 2025-07-03	4.903.828,14
EUR	DE000A3MP4T1	BONOS VONOVIA SE 2025-12-01	2.787.499,55
EUR	BE0002631126	BONOS KBC GROUP NV 1,125 2024-01-25	2.260.769,47
EUR	BE0002840214	BONOS KBC GROUP NV 4,623 2025-02-23	602.517,97
EUR	BE0002950310	BONOS KBC GROUP NV 4,500 2026-06-06	3.544.135,01
EUR	FR0013403441	BONOS SOCIETE GENERALE SA 1,250 2024-02-15	3.831.537,17
EUR	FR001400F315	BONOS SOCIETE GENERALE SA 4,402 2025-01-13	2.105.165,91
EUR	FR001400KZP3	BONOS SOCIETE GENERALE SA 4,250 2026-09-28	3.793.443,96
EUR	XS1719154574	BONOS DIAGEO FINANCE PLC 0,500 2024-06-19	3.872.512,90
EUR	XS2615917585	BONOS DIAGEO FINANCE PLC 3,500 2025-06-26	4.005.006,92



Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0010780528	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 5,500 2024-07-22	4.056.476,25
EUR	FR0013248507	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 1,000 2025-04-03	3.379.823,84
EUR	FR0013201126	BONOS COFIROUTE SA 0,375 2025-02-07	4.782.520,84
EUR	XS2486461010	BONOS NATIONAL GRID PLC 2,179 2026-06-30	4.848.094,58
EUR	FR0013323326	BONOS STELLANTIS NV 2,000 2025-03-20	1.942.467,91
EUR	XS1388625425	BONOS STELLANTIS NV 3,750 2024-03-29	4.493.862,79
EUR	XS1962513674	BONOS ANGLO AMERICAN CAPIT 1,625 2026-03-11	3.328.805,53
EUR	XS2375836553	BONOS BECTON DICKINSON & C 0,034 2025-08-13	4.648.343,95
EUR	XS1405766897	BONOS VERIZON COMMUNICATIO 0,875 2025-04-02	3.145.945,13
EUR	XS1030900242	BONOS VERIZON COMMUNICATIO 3,250 2026-02-17	1.003.110,23
EUR	XS1405775708	BONOS THERMO FISHER SCIENT 0,750 2024-09-12	4.041.282,34
EUR	XS2058556296	BONOS THERMO FISHER SCIENT 0,125 2025-03-01	3.828.748,75
EUR	XS2590758400	BONOS AT&T INC 3,550 2025-11-18	1.507.513,75
EUR	XS2595361978	BONOS AT&T INC 4,362 2025-03-06	801.417,24
EUR	XS1076018131	BONOS AT&T INC 2,400 2024-03-15	3.459.003,34
EUR	XS1684269332	BONOS ENI SPA 1,000 2025-03-14	2.882.743,90
EUR	XS2623957078	BONOS ENI SPA 3,625 2027-05-19	2.538.448,99
EUR	XS2176783319	BONOS ENI SPA 1,250 2026-05-18	1.909.142,56
EUR	XS2342059784	BONOS BARCLAYS PLC 4,987 2026-05-12	1.499.868,32
EUR	XS2150054026	BONOS BARCLAYS PLC 3,375 2025-04-02	1.983.678,86
EUR	XS2156244043	BONOS HOLCIM FINANCE LUXEM 2,375 2025-04-09	1.473.665,73
EUR	XS2081615473	BONOS HOLCIM FINANCE LUXEM 0,500 2026-11-29	1.391.298,39
EUR	XS2463918313	BONOS HOLCIM FINANCE LUXEM 1,500 2025-04-06	5.290.193,37
EUR	XS1725677543	BONOS INMOBILIARIA COLONIA 1,625 2025-11-28	2.389.089,14
EUR	XS1062900912	BONOS ASSICURAZIONI GENERA 4,125 2026-05-04	3.844.702,17
EUR	XS1614198262	BONOS GOLDMAN SACHS GROUP 1,375 2024-05-15	1.072.198,76
EUR	DE000A289NX4	BONOS EVONIK INDUSTRIES AG 0,625 2025-09-18	1.877.113,01
EUR	XS2047500769	BONOS E.ON SE 2024-08-28	2.890.498,02
EUR	XS2463505581	BONOS E.ON SE 0,875 2025-01-08	1.933.781,67
EUR	XS2465984289	BONOS BANK OF IRELAND GROU 1,875 2026-06-05	1.934.452,97
EUR	XS2028816028	BONOS BANCO DE SABADELL SA 0,875 2025-07-22	2.360.943,05
EUR	XS1876076040	BONOS BANCO DE SABADELL SA 1,625 2024-03-07	2.457.246,97
EUR	FR0013357845	BONOS CIE GENERALE DES ETA 0,875 2025-09-03	2.875.104,93
EUR	IT0005090318	DEUDA ITALY BUONI POLIENNA 1,500 2025-06-01	4.889.174,66
EUR	IT0005499311	DEUDA ITALY BUONI POLIENNA 1,750 2024-05-30	19.796.450,34
EUR	IT0005537094	LETRAS ITALY BUONI ORDINARI 2024-03-14	7.858.373,99
EUR	IT0005557365	LETRAS ITALY BUONI ORDINARI 2024-01-31	9.865.237,83
EUR	FR0128071034	LETRAS FRANCE TREASURY BILL 2024-05-02	4.920.970,91
EUR	FR0013518024	BONOS LA BANQUE POSTALE SA 0,500 2026-06-17	4.731.473,78



Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0013396447	BONOS BPCE SA 1,000 2024-07-15	4.872.562,47
EUR	FR001400JA60	BONOS BPCE SA 4,375 2025-07-18	2.000.638,37
EUR	XS0857662448	BONOS MCDONALD'S CORP 2,375 2024-11-27	490.795,06
EUR	XS2387929834	BONOS BANK OF AMERICA CORP 4,916 2026-09-22	702.757,67
EUR	XS2634593854	BONOS LINDE PLC 3,625 2025-06-12	1.007.168,46
EUR	XS2168625460	BONOS PEPSICO INC 0,250 2024-05-06	2.451.430,32
EUR	XS2102283061	BONOS ABN AMRO BANK NV 0,600 2027-01-15	2.304.943,03
EUR	XS2613658470	BONOS ABN AMRO BANK NV 3,750 2025-04-20	5.018.369,08
EUR	XS2613667976	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 3,625 2025-04-24	2.004.231,99
EUR	XS2696749626	BONOS TOYOTA MOTOR FINANCE 4,000 2027-04-02	2.063.337,23
EUR	XS2430285077	BONOS TOYOTA FINANCE AUSTR 0,064 2025-01-13	4.248.512,76
EUR	XS2491963638	BONOS AIB GROUP PLC 3,625 2026-07-04	2.501.940,01
EUR	XS2003442436	BONOS AIB GROUP PLC 1,250 2024-05-28	2.919.957,46
EUR	XS1071713470	BONOS CARLSBERG BREWERIES 2,500 2024-05-28	5.436.667,65
EUR	XS2712746960	BONOS COOPERATIEVE RABOBAN 3,913 2026-11-03	2.045.901,00
EUR	XS2480958904	BONOS VOLVO TREASURY AB 1,625 2025-09-18	1.939.443,10
EUR	XS2527786755	BONOS VOLVO TREASURY AB 2,125 2024-09-01	2.456.014,35
EUR	XS2626344266	BONOS VOLVO TREASURY AB 3,750 2024-11-25	1.724.402,27
EUR	XS2402009539	BONOS VOLVO TREASURY AB 2024-05-09	1.927.465,85
EUR	XS2230884657	BONOS VOLVO TREASURY AB 0,125 2024-09-17	1.905.237,55
EUR	XS1425274484	BONOS HEIDELBERG MATERIALS 2,250 2024-06-03	5.121.049,09
EUR	XS2629062568	BONOS STORA ENSO OYJ 4,000 2026-06-01	1.808.699,11
EUR	FR001400KJT9	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 4,330 2025-09-08	4.005.369,64
EUR	XS1069549761	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU 3,000 2024-05-21	3.955.788,21
EUR	XS2090859252	BONOS MEDIOBANCA BANCA DI 0,875 2026-01-15	747.406,88
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			401.765.784,35
EUR	LU2008760592	ETF BNPP EASY CORP BOND	4.623.984,06
EUR	IE00BYZTVV78	ETN ISHARES EUR CORP BON	8.094.692,99
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			12.718.677,05



CaixaBank Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase Estándar al cierre del ejercicio 2023, el valor liquidativo del Fondo asciende a 6,0928 euros por participación y el patrimonio a 121.402.537,25 euros.

El valor liquidativo de la participación de la clase Plus al cierre del ejercicio 2023, el valor liquidativo del Fondo asciende a 6,1038 euros por participación y el patrimonio a 295.377.136,22 euros.

El valor liquidativo de la participación de la clase Premium al cierre del ejercicio 2023, el valor liquidativo del Fondo asciende a 6,1136 euros por participación y el patrimonio a 54.209.893,89 euros.

El valor liquidativo de la participación de la clase Cartera al cierre del ejercicio 2023, el valor liquidativo del Fondo asciende a 6,1350 euros por participación y el patrimonio a 1.116.813,18 euros.

El año 2023 comenzaba con bajas expectativas en cuanto al crecimiento global y temores en cuanto a la posibilidad de una recesión en distintas áreas geográficas. Sin embargo, la reapertura de China, los estímulos fiscales en Estados Unidos y Europa y la sorprendente fortaleza de los consumidores estadounidenses, estabilizaron el crecimiento. El optimismo adicional del mercado en relación con la inteligencia artificial, los medicamentos para la reducción de peso o las expectativas de bajadas en los tipos de interés de la Fed, entre otros, han dado lugar a un comportamiento de los activos de riesgo ampliamente positivo. Y todo esto ha sido a pesar de haber vivido el ciclo de mayor subida de los tipos de interés en décadas junto con el inicio de una nueva guerra en Gaza que viene a sumarse a la guerra de Ucrania, la crisis energética, la crisis bancaria regional en EEUU y la recesión en algunas partes de la eurozona.

El impulso de la reapertura de China fue un motor de crecimiento en el arranque de año, contribuyó a 2/3 del crecimiento del PIB mundial y favoreció al sentimiento positivo de los activos de riesgo. Sin embargo, esto no impidió que las acciones chinas cayeran casi un 20%, al quedarse corto el efecto de la reapertura frente a las expectativas y, desde luego, no conseguir resolver los retos estructurales que afronta. A la inversa, el crecimiento agónico de la Eurozona, con la recesión efectiva de Alemania (-0,4% del PIB), no impidió un repunte de casi el 20% en las acciones alemanas y de la eurozona, impulsándolas a máximos históricos.

Por otro lado, el crecimiento de Estados Unidos se mantuvo fuerte durante todo el año y sorprendió al alza. Los elevados déficits fiscales, el sólido mercado laboral y el fuerte ritmo de consumo, respaldaron la economía y el apetito por el riesgo. En este sentido los mercados no se preocuparon por la sostenibilidad de la deuda norteamericana ni por acontecimientos como la rebaja de la calificación de la deuda estadounidense a principios del verano. Hay que destacar también que gran parte de la rentabilidad positiva del SP500 este año se debe a un muy reducido número de acciones ("las 7 magníficas") que han subido, entre otros motivos, debido al calor de la Inteligencia Artificial.



Los bancos centrales y su política monetaria, para lograr el control de la inflación, han acaparado gran parte del foco en el 2023. El Core IPC mundial cayó de forma significativa en 2023 en gran parte por la desaceleración de los precios de los bienes manufacturados mientras que, por el contrario, los precios de los servicios mantenían una mayor rigidez. En paralelo, los indicadores adelantados - oferta laboral, productividad, exceso de capacidad productiva, ... - han ido señalando un entorno de menor inflación. Añadido a esto, el efecto de las políticas de endurecimiento monetario, aunque con un mayor retardo de lo esperado, contribuían a desacelerar el crecimiento de los precios. Esto permitía que tanto la Reserva Federal, el BCE como el Banco de Inglaterra, a partir del tercer trimestre han ido señalando una pausa o incluso fin, del ciclo de endurecimiento monetario.

En resumen, un PIB nominal que creció un 1,5%, por encima de lo previsto, y una inflación que ha corregido desde máximos, dejaba al sector privado en mejor situación de lo que en un primer momento se descontaba para el año que ha finalizado, aunque con grandes divergencias, como la europea frente a la americana.

2023 también ha sido un año con gran influencia por parte de los eventos geopolíticos. En este aspecto podemos destacar la prematura reapertura de China tras su política de Covid cero, que no dio los resultados esperados. La negociación del techo de deuda en EEUU también fue un evento que llevo al límite las negociaciones, dando lugar incluso a la rebaja del rating de la deuda norteamericana por parte de Fitch desde AAA a AA+, con un acuerdo llegando en el último instante. Desde el punto de vista geoestratégico la guerra de Ucrania ha continuado afectando a los precios de las materias primas, donde comienza a observarse un efecto de “desdolarización” en favor de otras divisas. También hemos asistido en 2023 al nuevo conflicto entre Hamas e Israel de consecuencias todavía inciertas a cierre de año.

Por último, tuvimos un evento de crédito que disparó el temor a una crisis sistémica. El efecto colateral de la subida de tipos generó uno de los episodios que ha marcado el año 2023, la crisis de los bancos regionales americanos en el mes de marzo. El stress producido en el sector como consecuencia de una deficiente gestión del riesgo de balance por parte de algunos gestores dio lugar al colapso de los bancos Silicon Valley Bank y el Signature Bank. Durante estas fechas aumentó el temor de los inversores a un contagio de este evento hacia una huida generalizada de depósitos, un mayor stress de la liquidez bancaria y un mayor foco en los balances bancarios norteamericanos, especialmente en aquellos con exposición al mercado inmobiliario de oficinas y centros comerciales. La situación acabó normalizándose con la intervención de la Fed dando liquidez de último recurso y regulando unas mayores necesidades de capital y de depósitos a largo plazo por parte de las entidades financieras, medidas aplicables en 2025.

Pasando a analizar el año desde el punto de vista de los mercados financieros cabe destacar que 2023 ha sido el año con la mejor rentabilidad de las bolsas mundiales desde el 2019 sobre todo por el buen comportamiento de los dos últimos meses del año, al calor del optimismo respecto a las posibles bajas de tipos de interés por parte de la Reserva Federal y a la potencial influencia en las cuentas de resultados empresariales de la inteligencia artificial. Así, en renta variable, el índice global (MSCI Global) ha tenido un comportamiento positivo del +18,06% apoyado por el buen comportamiento de las bolsas americanas donde el SP500 ha subido un +24,23% y el Nasdaq un espectacular +43,42%. Por su parte las bolsas europeas también se han comportado positivamente. El Eurostoxx50 ha subido un +19,19% con los mercados periféricos destacando: el Mib italiano un +32,83% y el Ibex español un +27,03%. Japón ha acompañado al comportamiento de las bolsas desarrolladas con un +28,24% del Nikkei 225. Han sido los mercados emergentes los que menos han lucido en 2023 especialmente por el impacto negativo de la bolsa china que ha caído un -3,70% en el Shanghai Composite. A pesar de ello, el MSCI Emergente ha subido en 2023 un +9,83%.

El mercado de renta fija se ha estado debatiendo entre la recesión, el aterrizaje suave y “no aterrizaje” de la economía americana, como termómetro de las potenciales decisiones por parte de los bancos centrales ante una inflación que, aunque desaceleraba, ha estado en niveles incómodos a lo largo del año. Todo esto ha llevado a un año especialmente turbulento para la renta fija. Los tipos de interés del bono del tesoro americano a 10 años cayeron en marzo por las preocupaciones sobre el sistema bancario americano tras la quiebra del SVB pero volvieron a repuntar en verano por los mejores datos económicos en EEUU, una mayor resiliencia de la inflación y la posibilidad de que los tipos de interés se mantuvieran “altos por más tiempo”. El giro de final de año, con la evidencia de la caída significativa de la inflación, renovaron las esperanzas de bajas de tipos. De esta forma el vaivén en la rentabilidad del bono americano ha pasado de un 5% en verano a cerrar el año en un 3,88% algo por encima de donde comenzó en enero de 2023. A pesar de esta volatilidad el índice Bloomberg US Treasury ha tenido un comportamiento en 2023 de +4,05% del que un +5,7% se atesora sólo en el cuarto trimestre y un espectacular 3,4% sólo en diciembre. Prácticamente vemos el mismo dibujo de comportamiento en la Eurozona, con un crecimiento debilitado pero una inflación en niveles elevados. En el caso europeo, el índice Bloomberg Paneuropeo agregado ha subido un +7,49%. El crédito corporativo a ambos lados del Atlántico también ha subido



del orden de un +8,52% en EEUU y un 8,84% en Europa. El mayor apetito por el riesgo a finales de año también ha supuesto un gran comportamiento para el High Yield con un cierre de año para el índice Ice High Yield global de +13,40%.

Por último, hay que destacar que tras dos años de retornos de doble dígito en las materias primas, 2023 ha sido el año de la reversión con el índice Bloomberg Commodity en un -7,9%.

Entramos en un año 2024 donde, tras el rally de los mercados de 2023, las valoraciones de todas las clases de activos se encuentran en un punto exigente. Para que las bolsas continúen su tendencia alcista parece necesario que el incremento en beneficios empresariales se produzca ya que no parece muy realista una nueva expansión de múltiplos. A su vez el sólido y rápido rebote de las bolsas en el cierre de 2023 limita en cierta medida el momento bursátil para el 2024. El ejercicio seguirá siendo muy táctico. Mientras tanto, mantenemos una posición equilibrada por sectores y estilos, pero reforzando la apuesta por los beneficiarios de un ciclo de crecimiento más prolongado, las empresas del inicio de la cadena de valor industrial (materiales, sobre todo) y las economías emergentes (excepto China). En el caso de la renta fija mantenemos una apuesta clara por la curva y por la dirección. La espectacular caída en las rentabilidades de los bonos ha anticipado el movimiento posible de la Reserva Federal, pero mientras continúe la tendencia de desinflación, el optimismo se puede mantener, por lo que nos reforzamos en la convicción por los tramos más cortos de la curva. Tanto los bonos corporativos como los de la periferia de la Eurozona nos parecen los instrumentos más atractivos para materializar la apuesta. En la asignación de activos, el panorama para el conjunto del año es atractivo para los activos de riesgo: el apoyo de la Reserva Federal y, mientras no se acelere la inflación, las rentabilidades de los activos de riesgo serán potencialmente atractivas y, sobre todo, la capacidad de diversificación de la renta fija que presenta una clara oportunidad para construir carteras eficientes.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012, y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), así como la política de inversión establecida en su folleto.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2023

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el período comprendido entre el 16 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.



Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).